



F.E.I. WORLD JUMPING CHALLENGE 2016

Reglamento Categoría "A" Chile

Sede: 1ª y 2ª Fase en el SPC el 07 y 09 de octubre 2016

Sede: 3ª Fase en la Escuela Militar 16 de octubre 2016

Principios

1.1 En esta Competencia Internacional FEI, hay tres categorías, Cat. A (1.20-1.30 m) Cat. B (1.10-1.20m) y Cat. C (1.00-1.10m). Este año Chile participará sólo en la **Cat.A, categoría que clasifica a la Final Mundial de la FEI Challenge.**

1.2 Competencias

Las categorías A consiste en tres Competencias bajo tabla A, Art 273.3.3.2, de dos Ruedas cada una en el mismo día o sobre 2 días máximo.

- Primera Rueda: No es contra el tiempo.
- Segunda Rueda: Es contra el tiempo. El orden de salida en la 2da rueda: orden inverso a las penalizaciones de la 1era rueda. Los jinetes conservan el orden de sorteo en caso de igualdad de penalizaciones. No hay desempate.

Cada competencia tendrá dos recorridos diferentes (Rueda 1 y Rueda 2). Todos los recorridos son diseñados por Diseñador designado por la FEI.

1.3 Ranking

Habrà un Ranking Individual por País, Región y Mundial por cada categoría. Para estar en el Ranking, un binomio jinete/caballo debe competir en un mínimo de 2 competencias y en cualquier caso no más de tres competencias por categoría. Sólo los resultados de las dos mejores competencias por categoría serán considerados para los Rankings.

1.4 Posiciones:

Los jinetes serán ubicados de acuerdo a la suma de penalizaciones obtenidas sobre ambas ruedas y el tiempo incurrido en la 2da rueda de cada Competencia

1.5 Dimensiones de la Pista:

El tamaño de la pista para las tres categorías (CATEGORÍA A, B y C) es 65x45 metros

1.6 La Categoría A permite clasificar para la Final Mundial.

En la Categoría A hay 10 Zonas FEI en competencia y de cada Zona los dos mejores Jinetes del Ranking Regional clasifican para la Final Mundial.

Chile compete en la Zona 1 donde están Perú, Uruguay y Chile.

Artículo 2 INSPECCION VETERINARIA

2.1 Antes del inicio de las competencias los caballos participantes deberán someterse a una Inspección Veterinaria de acuerdo al Art 280.2 del reglamento FEI de Salto.

2.2. Como una excepción a las regulaciones de la FEI, los caballos que tomen parte de la FEI Challenge no requieren estar inscritos en la FEI, por lo tanto, no requieren presentar en forma obligatoria Pasaporte FEI.

Todos los caballos deberán estar inscritos en la FECH y presentar Pasaporte Nacional. Los caballos deberán ser identificados por el diagrama del pasaporte. A no ser que no hay ningún requisito nacional para influenza equina del país anfitrión todos los caballos deben tener un certificado de vacunación válido.

2.3. La Inspección debe llevarse a cabo en un piso firme, nivelado y limpio, pero no resbaladizos.

2.4 El Juez FEI debe estar presente en la Inspección Veterinaria. Esta se hará el día de la Competencia considerando la opción de una eventual re-inspección.

2.5 El Comité Organizador o NF debe considerar un Premio al caballo Mejor Presentado, en base a la decisión del Jurado y el Delegado Veterinario.

2.6 Los Caballos participantes deben tener al menos 6 años de edad.

Artículo 3 – PARTICIPACION

3.1. Chile organizará sólo la Categoría A. Las Competencias pueden celebrarse en períodos y lugares diferentes. De acuerdo a Reglamento un máximo de 2 de las 3 competencias pueden ser organizadas en forma consecutiva sobre 2 días, estas dos primeras competencias se harán en el SPC; la 3era Competencia puede ser organizada en forma separada con el plazo mínimo de una semana, en este caso se hará la final en la Escuela Militar.

3.2. Los caballos no pueden ser montados por más de un jinete en una Categoría. Los jinetes pueden saltar más de un caballo en la Categoría A, sin embargo el resultado de sólo un caballo contará. El caballo de la competencia debe ser declarado antes de la primera rueda de la primera competencia.

El Jinete deberá llenar el Formulario Oficial de la FEI donde declara el nombre del caballo que va por la competencia, el cual deberá firmar y entregar al Comité Organizador. Este caballo siempre saltará primero en los 1eros recorridos de cada competencia.

Todas estas declaraciones la NF deberá remitirlas a la FEI junto a los resultados.

Los resultados obtenidos con los otros caballos no contarán para los resultados de la FEI Challenge.

3.3. Jinetes que hayan participado en concursos FEI CSI (Incluidos Juegos Odesur, Juegos Panamericanos, Campeonatos Mundiales, World Cup, Juegos Olímpicos) en competencias con exigencias de 1,35 o superiores NO PODRAN COMPETIR.

Esta restricción caduca si la competencia CSI fue en un periodo superior a 3 años atrás.

Los Jinetes Juniors y Young Riders no tienen restricciones para participar en la FEI Challenge.

OTRAS RESTRICCIONES PUEDE FIJAR LA FECH.

3.4 Un jinete que haya competido en los Youth Olympic Games es deseable que participe en esta competencia.

3.5. Esta Competencia está abierta para Jinetes desde el inicio del año en que cumplen 15 años de edad.

3.6. Jinetes que vivan fuera de su país de nacionalidad pueden competir por el país donde tengan residencia. (extranjeros con residencia en Chile pueden saltar por nuestro país)

Jinetes Extranjeros sin residencia, pueden participar en esta competencia, pero sólo representando a su país de origen.

3.7. Jinetes y caballos participantes no necesitan estar registrados en la FEI.

3.8. Sorteo y Orden de Salida.

Se hará un sorteo para decidir el orden de ingreso para cada competencia.

El orden de ingreso de todos los binomios para los segundos recorridos de cada competencia, serán en el orden inverso al número de faltas del primer recorrido, así los caballos estén compitiendo para clasificación FEI o no. En caso de empate en penalizaciones, los competidores ingresarán en el mismo orden que tuvieron en el primer recorrido de cada prueba.

En caso de que un jinete monta más de un caballo, el caballo declarado debe ser montado primero en todas las ruedas de recorrido.

Art 4. ORGANIZACIÓN

4.1. En la Categoría A, el Jurado Técnico para la 1era y 2da Competencia debe estar compuesto de un Presidente que debe ser un Juez FEI.

Para la 3era Competencia el Jurado debe estar compuesto por un Presidente (Juez FEI) más un Juez Extranjero (el Juez Extranjero será el Sr. Julio Orma Carrasco de Argentina)

4.2 El Reporte FEI de los Jueces debe ser preparado y firmado por el Juez Extranjero para la 3era Competencia y por el Juez FEI Presidente del Jurado de las Competencias 1y 2.

Art 5 LA PISTA

5.1 Los recorridos serán conformados de nueve a doce obstáculos incluyendo uno o dos Corrales dobles. No habrá saltos de agua, pero sí obstáculos con ría. Tampoco habrá muró o corral triple.

Los recorridos del FEI World Jumping Challenge son diseñados este año por el Course Designer FEI, Bernardo Costa Cabral (POR).

<http://www.bernardocostacabral.com/>

Las dimensiones siguientes serán aplicadas este año:

	Altura	Ancho	Velocidad
Cat A	1,20 - 1,30mts	1,30 - 1,40mts	350 m/m
El tamaño de la Pista : 65x45mts			

Art 6 RESULTADOS

6.1 En esta Competencia Internacional se hará un Ranking Nacional, por Región FEI y otro por la clasificatoria Mundial.

Para estos Rankings, el binomio participante debe completar un mínimo de 2 Competencias y un máximo de 3 Competencias para esta Categoría A. Sólo el resultado de las DOS mejores Competencias serán consideradas para los Rankings.

6.2. Sólo la Categoría A (la que este año realiza la FECH) califica para la Final Mundial.

